



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 7 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4899**

**Pág. 1**

**DIVISION REGIONALES**

- N° 1 -

EXPEDIENTE N° 51.235 (TERCERA PARTE).  
COLONIA "DOCTOR BERNARDO P. BERRO"  
(CANELONES). FRACCIONES Nos. 80 Y 81.  
CENTRO EXPERIMENTAL DE RIEGO Y  
CULTIVOS INTENSIVOS (C.E.R.C.I.)

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**

1º) Incrementar los valores de canon de CERCI por el período junio 2008 a noviembre 2008 en un 18,5% de acuerdo con el incremento verificado por la canasta granjera.-----

2º) Aprobar los siguientes valores para el canon por ocupación de los lotes en CERCI para el semestre 01/06/08 al 30/11/08:-----

Riego por desnivel \$ 1.962,36 por hectárea y por año.-----

Riego por bombeo \$ 1.570,12 por hectárea y por año.-----

Áreas de secano (sin riego) \$ 1.177,89 por hectárea y por año.-----

- N° 2 -

EXPEDIENTE N° 57.429.  
COLONIA DOCTOR "EDUARDO ACEVEDO"  
(ARTIGAS). FRACCION N° 38 p.  
PADRÓN N° 7051 (ANTES PADRÓN N° 4754)  
SUPERFICIE: 4000 M.C.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**

1º) Enajenar a UTE la fracción N° 38 p. (padrón N° 7051, superficie 4000 m.c.) por el precio de \$ 22.000 (pesos uruguayos veintidós mil) para el montaje de una estación ST/MT.-----

2º) Requerir a UTE el mantenimiento de la limpieza y control de malezas.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 7 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4899**

**Pág. 2**

- N° 3 -

EXPEDIENTE N° 57.637  
INMUEBLE N° 645 (DURAZNO).  
PADRÓN N° 4396.  
SUPERFICIE: 58 HAS. 9.922 M.C.  
COOPERATIVA "AIRE Y TIERRA".

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Exonerar a la Cooperativa "Aire y Tierra" (en formación) de la presentación de  
garantía por el arrendamiento del Inmueble N° 645.-----

- N° 4 -

EXPEDIENTE N° 57.981.  
COLONIA "VICTORIANO SUAREZ" (MALDONADO).  
INMUEBLE N° 409. FRACCION N° 19.  
SUPERFICIE: 32 HAS. 9.558 M.C.  
TIPIFICACION: GANADERA.  
OMAR GONZALEZ, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Hágase saber al colono Omar González que el INC no tiene dentro de sus objetivos  
más próximos la desafectación de fracciones de los fines de la Ley N° 11.029.-----

- N° 5 -

EXPEDIENTE N° 58.146.  
COLONIA "DOCTOR LUIS CITRARO"  
(PAYSANDÚ). FRACCION N° 4.  
SUPERFICIE: 284 HAS. 1.900 M.C.  
TIPIFICACION: AGRÍCOLA- GANADERA  
CARLOS GRIGNOLA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Solicitar al colono señor Carlos Grignola que, en un plazo máximo de 30 días a  
contar desde la notificación de la presente resolución, haga entrega de la fracción  
N° 4 de la Colonia "Doctor Luis Citraro" o inicie los trámites de transferencia, bajo  
apercibimiento.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 7 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4899**

**Pág. 3**

- N° 6 -

EXPEDIENTE N° 58.204.  
COLONIA "DOCTOR LUIS BATLLE BERRES"  
(COLONIA). FRACCION N° 22.  
SUPERFICIE: 90 HAS. 2.868 M.C.  
TIPIFICACION: AGRÍCOLA- GANADERA.  
HORACIO DAVYT, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**

1º) Hágase saber al colono Horacio Davyt que de contar con su consentimiento en un plazo máximo de 30 días a partir de la notificación de la presente resolución, se le autorizará la transferencia de la fracción N° 22 de la Colonia "Doctor Luis Batlle Berres" y del derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas por un monto de U\$S 60.500 (dólares americanos sesenta mil quinientos), mediante un llamado abierto a interesados.-----

2º) El INC podrá otorgar a quien resultare adjudicatario, un crédito por un importe de hasta U\$S 60.500 (dólares americanos sesenta mil quinientos) para la adquisición de las mejoras incorporadas al predio.-----

- N° 7 -

EXPEDIENTE N° 58.295.  
COLONIA "WILSON FERREIRA ALDUNATE" (CERRO  
LARGO). FRACCION N° 5. SUPERFICIE: 193 HAS. 1.510 M.C.  
TIPIFICACION: GANADERA-LECHERA.  
RAMÓN MARTINEZ, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**

1º) Autorizar al señor Ramón Matías Martínez Silveira a transferir el arrendamiento de la fracción N° 5 de la Colonia "Wilson Ferreira Aldunate" a favor de la señora Shirley Isabel Medero Sosa (Solicitante de Tierra N° 227/08), quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas y de las sumas que se adeudan, novándose la documentación de la refinanciación.-----

2º) Hacer saber a la colona que la presente adjudicación se realiza de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del inciso 4 del artículo 7º de la Ley N° 11.029 por un período de 2 años.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 7 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4899**

**Pág. 4**

- N° 8 -

EXPEDIENTE N° 58.340.  
COLONIA "AGRACIADA"  
(SORIANO). FRACCION N° 141.  
SUPERFICIE: 38 HAS. 8.340 M.C.  
VIRGINIA BANCHERO, PROPIETARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**  
1º) No acceder a lo solicitado por la señora Virginia Banchemo, propietaria de la fracción N° 141 de la Colonia "Agraciada".-----  
2º) Ofrecer a la peticionante el mecanismo dispuesto por Resolución N° 19 del Acta N° 4832 de 31/01/07.-----

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 55.430.  
INMUEBLE N° 619 (CANELONES).  
SUPERFICIE: 55 HAS. 2.974 M.C.  
JAVIER GANDOLFO, PROMITENTE COMPRADOR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**  
1º) Previo pago de U\$S 38.294 (dólares americanos treinta y ocho mil doscientos noventa y cuatro) antes del 30/11/08, suma correspondiente a la deuda de capital, autorizar al señor Javier Angel Gandolfo Rosas a ceder el 50% de sus derechos como promitente comprador del Inmueble N° 619 a su hermano señor Sergio Alfonso Gandolfo Rosas, quien quedará como cotitular del mismo, debiendo en consecuencia cumplir con todas las obligaciones emergentes del compromiso de compraventa y cumplir con las disposiciones que establecen las leyes Nos. 11.029 de 12/01/48 y 18.187 de 02/11/07.-----  
2º) Autorizar a los cotitulares a que el monto de U\$S 69.533 (dólares americanos sesenta y nueve mil quinientos treinta y tres) correspondiente a los intereses al día de la fecha, sea abonado en cuarenta y dos cuotas mensuales, iguales y consecutivas, debiendo firmar una retención irrevocable en CONAPROLE a favor del Instituto Nacional de Colonización.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 7 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4899**

**Pág. 5**

- N° 10 -

EXPEDIENTE N° 58.018.  
COLONIA "DOCTOR LUIS A. DE HERRERA"  
(RIO NEGRO). FRACCIONES Nos. 133 Y 138.  
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 69 HAS. 6.532 M.C.  
Y 68 HAS. 6.498 M.C. TIPIFICACION: LECHERA.  
JOSE IGNACIO CHIESA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Vuelva a la División Regionales con instrucciones.-----

- N° 11 -

EXPEDIENTE N° 58.189.  
COLONIA "INGENIERO AGRONOMO JUAN C.  
MOLINELLI" (INMUEBLE N° 400).  
FRACCION AB7. SUPERFICIE: 28 HAS. I.P.: 60.  
FRACCION 8. SUPERFICIE: 73 HAS. 6003 M.C. I.P.: 42.  
LIBRES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Previo pago de las sumas que pudiere adeudar y renuncia expresa al derecho indemnizatorio por las mejoras que hubiera incorporado, ofrecer al señor Juan Vanoli Vanoli la permuta del arrendamiento de la fracción N° 2 de la Colonia "Wilson Ferreira Aldunate" por el de las fracciones Nos. AB7 y 8 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli", Inmueble N° 400, quien deberá manifestar su aceptación en un plazo máximo de 10 días contados a partir de la notificación de la presente resolución.-----

**DEPARTAMENTO JURÍDICO-CONTENCIOSO**

-N° 12 -

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO. BRANAA, DANIEL  
CONTRA INC. ACCION DE NULIDAD.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Pase al Departamento Jurídico-Contencioso a efectos de dar contestación a la demanda incoada.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 7 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4899**

**Pág. 6**

- N° 13 -

EXPEDIENTE N° 56.945.  
MULTA POR INCUMPLIMIENTO AL  
ARTÍCULO N° 35 DE LA LEY N° 11.029.  
CERVECERÍA Y MALTERÍA PAYSANDÚ S.A.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Pase al Departamento Jurídico-Contencioso a efectos de que proceda a adoptar las  
medidas judiciales correspondientes.-----

- N° 14 -

EXPEDIENTE N° 57.276.  
MULTA POR INCUMPLIMIENTO AL  
ARTÍCULO N° 35 DE LA LEY N° 11.029.  
JORGE CARLOS ADRIZZO Y OTROS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Pase al Departamento Jurídico-Contencioso a efectos de que proceda a adoptar las  
medidas judiciales correspondientes.-----

**ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO**

- N° 15 -

EXPEDIENTE N° 56.086.  
JUAN BERTOLINI FUENTES.  
LICENCIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Reiterar el pago de \$ 950 (pesos uruguayos novecientos cincuenta) correspondiente  
a 2 días de licencia generada y no gozada por el ex funcionario señor Ingeniero  
Agrónomo Juan Bautista Bertolini Fuentes, en razón de que por su naturaleza  
salarial no se pueden dejar de abonar.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 7 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4899**

**Pág. 7**

- N° 16 -

EXPEDIENTE N° 20.305 (CUARTA PARTE).  
FUNCIONARIA TERESA GAZZO.  
RETIRO INCENTIVADO DEL PERSONAL.  
DECRETO DEL PODER EJECUTIVO N° 512/07.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Aceptar la renuncia de la funcionaria Teresa Gazzo, quien cesará en sus funciones a partir del 1°/04/09 inclusive.-----

- N° 17 -

EXPEDIENTE N° 56.889.  
CAMPO "LA ELSA". PADRON N° 5896.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Reiterar el pago de U\$S 9.802, 25 (dólares americanos nueve mil ochocientos dos con 25/00) a favor del Banco de Seguros del Estado, de acuerdo a lo establecido en el contrato de arrendamiento celebrado el 02/10/06.-----

**SECRETARÍA DE DIRECTORIO**

- N° 18 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA  
Y PESCA. ESTABLECIMIENTO GANADERO  
(PUNTAS DE VALENTIN). ENCARGADO Y  
DEPOSITARIO. REPRESENTANTE MANUEL  
BARREIRO. PEDIDO DE INFORME.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Dése respuesta al señor Representante Manuel Barreiro.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 7 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4899**

**Pág. 8**

- N° 19 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA  
Y PESCA. ESTABLECIMIENTO GANADERO  
(PUNTAS DE VALENTIN). ENCARGADO Y  
DEPOSITARIO. REPRESENTANTE RODRIGO  
GOÑI. PEDIDO DE INFORME.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Dése respuesta al señor Representante Rodrigo Goñi.-----

**DIRECTORIO**

- N° 20 -

CAMPO "LA ZULMA". FRACCION N° 1.  
SUPERFICIE: 915 Hás. 5.610 M.C.  
TASACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Aprobar la tasación del campo "La Zulma" efectuada por el Departamento de  
Tasaciones, Rentas y Arquitectura que luce de fs. 1 a 12 de las presentes  
actuaciones.-----  
2º) Cúrsese oficio a UTE comunicando la tasación.-----

- N° 21 -

CAMPO PROPIEDAD DE UTE CONOCIDO  
COMO CAMPO DE RECRÍA DE SAN JORGE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Aprobar la tasación del campo de recría de San Jorge efectuada por el  
Departamento de Tasaciones, Rentas y Arquitectura que luce de fs. 1 a 11 de las  
presentes actuaciones.-----  
2º) Cúrsese oficio a UTE comunicando la tasación.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 7 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4899**

**Pág. 9**

- N° 22 -

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
(AFINCO). NOTA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Reafirmar su política de transformación progresista del Instituto Nacional de Colonización, del esfuerzo en el desarrollo rural y específicamente de las colonias y colonos, así como la sustantiva ampliación del área colonizada, como no ocurría hace décadas.-----

2º) Manifiestar una vez más que su política institucional se inscribe en el marco de la política social y económica de este gobierno de favorecer a quienes tienen menos recursos y posibilidades.-----

3º) Reafirmar su política de diálogo y acuerdos con todos y cada uno de los funcionarios y particularmente con su Organización gremial, AFINCO, la cual ha participado activamente en todos los ámbitos de trabajo para progresar en los cambios institucionales del INC.-----

4º) Rechazar enérgicamente los agravios infundados contra este Directorio, su Presidente u otro de sus miembros, efectuados mediante campañas anónimas, que se descalifican a si mismas por su cobardía y por el objetivo de generar confusiones y malestar interno en la institución y así frenar los cambios progresistas y la colonización en sí misma.-----

- N° 23-

EXPEDIENTE N° 58.327.  
CONVENIO BASICO DE COOPERACIÓN  
ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE  
Y OBRAS PUBLICAS Y EL INSTITUTO  
NACIONAL DE COLONIZACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Aprobar el texto del convenio a suscribir entre el Instituto Nacional de Colonización y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 7 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4899**

**Pág. 10**

- N° 24 -

CONVENIO INSTITUTO NACIONAL DE  
COLONIZACIÓN-MEVIR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Aprobar el texto del convenio a suscribir entre el INC y MEVIR.-----

- N° 25 -

COMISION PRO DESARROLLO DE LAS  
COLONIAS "INGENIERO AGRÓNOMO  
CESAREO ALONSO MONTAÑO" Y "CAMPBELL  
P. MC MEEKAN". SOLICITUD.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Autorizar un gasto de \$ 1.300 (pesos uruguayos mil trescientos) para financiar dos cursos de informática a los integrantes de la Comisión Pro Desarrollo de las Colonias "Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña y "Campbell P. Mc Meekan".-----

- N° 26 -

COLONIA "BERNARDO P. BERRO".  
ESCUELA N° 182. SOLICITUD.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Contratar como jornalero al señor Richard Hugo Morales Martínez (C.I. 3.996.251-8) para atender la huerta de la Escuela N° 182 de la Colonia "Bernardo P. Berro".-----

- N° 28 -

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY. OFICIO N° 099/08.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo  
Gonzalo Gaggero informa en sala que ha recibido el Oficio N° 099/08 del BROU en el que se comunica que su Directorio, en sesión de fecha 24/04/08, resolvió conceder al INC asistencia crediticia en los términos detallados en el mismo.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Cúrsese oficio al BROU aceptando la propuesta de crédito remitida en los términos propuestos.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 7 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4899**

**Pág. 11**

- N° 29 -

MEVIR. INVITACIÓN.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa en sala que ha recibido una invitación de MEVIR para la inauguración de treinta y seis unidades en San Gabriel, Departamento de Florida, el día 17/05/08.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- N° 30 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 57.681.  
LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR  
CARGO DE GERENTE DE DIVISIÓN JURÍDICA.

En sesión del día de la fecha el señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo propone y;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Modificar lo establecido en la Resolución N° 20 del Acta N° 4878 de 31/10/07, designándose como miembros del tribunal que actuará en el concurso para desempeñar las funciones Extracategoría de la Carrera Gerencial de Gerente de División Jurídica a la Doctora Nora Guarinoni, quien actuará como presidente, a la Doctora Angeles Pierri y al Doctor Gastón Casaux.-----

2º) Cúrsese nota al Doctor Homero Guerrero agradeciendo su colaboración.-----

- N° 31 -

SECRETARIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE  
MARIO VERA. INFORMACIÓN.

El señor Vicepresidente Mario Vera informa que -en virtud de que el funcionario Roberto Senattore se ha retirado con los incentivos- a partir del 1º/05/08 la funcionaria Zully Portela prestará funciones en su secretaría, sin perjuicio de las funciones que tiene asignadas en la Secretaría de Directorio;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 7 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4899**

**Pág. 12**

- N° 32 -

INGENIERO AGRÓNOMO YERU PARDIÑAS.  
GIRA POR ARTIGAS.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas informa que ha realizado una gira por el Departamento de Artigas, habiendo mantenido una reunión con la comisión de tierras de la Mesa de Desarrollo del Departamento, donde el tema central fue el relativo al campo de Pavanatto y Severo, respecto al cual existen expectativas importantes en cuanto a su destino y a cómo avanzan las gestiones del INC para adquirir el mismo. Se le solicitó al Ingeniero Agrónomo Dajas que expusiera el proyecto que había elevado a Directorio como una de las líneas de trabajo que se están llevando adelante. Para la próxima semana está planteada una reunión de trabajo con ALUR S.A., Uruguay Rural y la UDELAR.-----

Otra de las reuniones que mantuvo fue en Colonia "España", con el grupo "Itacumbú", donde se está estableciendo una cooperativa a la cual el INC recientemente le ha otorgado un crédito para la compra de ganado. En la misma la discusión giró básicamente en torno al tema del centro de formación que viene articulando la UDELAR y se comprometió un apoyo para esta cooperativa en formación de parte de una unidad del Servicio Central de Extensión. El grupo tiene avanzada la presencia en la fracción, han realizado limpieza y sembrado verdes.---- Estuvo, asimismo, con el Ingeniero Agrónomo Dajas en la Colonia "Eduardo Acevedo", donde por un lado visitaron la obra de los colonos que están haciendo la sala para instalar el tanque de frío y pudieron verificar que la obra está muy avanzada, hay gran expectativa en la gente en cuanto a la existencia de un centro de acopio de leche; el aporte del INC fue muy valorado, observándose que el aporte de los colonos ha sido también muy importante.-----

Se realizó una visita, también, a la fracción N° 39 que está plantada de moha, y se nos hizo un planteo por parte de los colonos acerca de la posibilidad de continuar en algún tipo de alianza para áreas de agricultura en acuerdo con el INC, les planteamos que lo vayan resolviendo en la medida de lo posible con la Regional hasta que el Directorio tome una decisión definitiva.-----

Mantuvieron una entrevista con los hermanos Teddy y les planteamos como línea de trabajo que, en la medida en que puedan ser tenidos en cuenta en otro predio, se logre la entrega de la fracción que está ocupada.-----

Recibieron, asimismo, a representantes de la Asociación de Plantadores de Caña de Azúcar, quienes nos plantearon ser tenidos en cuenta en futuras adjudicaciones.-----

Visitaron Colonia "José Artigas", recorriendo toda el área de siembra de arroz que está haciendo Feris y la obra donde se llevó la energía eléctrica y se hizo una toma de agua, es una obra muy importante que aún falta terminar. Se le solicitó un informe de las inversiones realizadas este año para que el Directorio pueda resolver la construcción de un levante de la represa.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 7 de mayo de 2008**

**ACTA N° 4899**

**Pág. 13**

Visitaron el casco de “La Elsa” y se llevó una muy buena impresión de la gente que está allí trabajando por su predisposición al trabajo y el entusiasmo con que están llevando adelante el proyecto productivo.-----

Al finalizar la jornada estuvieron en el campo “El Chiflero”.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Enterado.-----

- N° 33 -

IX REAF EN BUENOS AIRES, ARGENTINA.  
INFORMACIÓN.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas informa que próximamente se realizará la IX REAF en Buenos Aires. En este sentido se encuentra trabajando un grupo integrado por el Ingeniero Agrónomo Arrillaga y la Doctora Doménica Tartaglia. Esta última nos entregó un documento con una recopilación de normas vinculadas a la tierra y, junto al Ingeniero Arrillaga, participó en la reunión preparatoria de la IX REAF que se llevó a cabo en el edificio MERCOSUR el mes pasado. El Ingeniero Arrillaga viene realizando un buen trabajo en el grupo de tierras, del cual surgió un documento a partir de la última reunión del grupo temático nacional que se reunió la semana pasada. También se está pensando en avanzar en los estudios de extranjerización y concentración de la tierra y se está pensando en realizar en Uruguay un seminario posterior a la IX REAF de Argentina sobre el tema de la función social de la tierra.-----

En virtud de ello propone que el Ingeniero Arrillaga asista a la IX REAF como representante del INC para participar en los grupos de trabajo.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Designar al Ingeniero Agrónomo José Arrillaga como representante del INC en la IX REAF.-----